



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 27 de Julio de 2017

ELECTRODEPENDIENTES

ELECTRODEPENDIENTES El Ente Nacional de Regulación de la Electricidad (ENRE) reglamentó la Ley N° 27351 a través de la Resolución N° 292 que dispone la gratuidad de tarifas del servicio de energía eléctrica para aquellas personas electrodependientes. Esta medida -que será retroactiva al 26 de mayo- dispone un régimen tarifario especial gratuito que se aplicará a los usuarios que requieran un suministro de energía eléctrica constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescripto por un médico matriculado, y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud". De esta manera aquellos domicilios en los que se acredite la presencia de personas electrodependientes deberán recibir la facturación con costo cero en lo que hace a los cargos fijos y variables aplicables para su consumo, según la Resolución publicada en el Boletín Oficial en el día de fecha. Asimismo esta disposición establece que pueden acceder a dicho beneficio no solo el titular del servicio sino también aquellos convivientes se encuentre registrado como electrodependiente. Ante cualquier duda comuníquese con la Defensoría de lunes a viernes de 07:30 a 17 hs. a los siguientes números de teléfonos: 4799-5119/5127/5146, o acercate personalmente a M. Pelliza 1401 2º Piso, Olivos.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar